

*La Legislatura de la Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur*

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Requerir al Poder Ejecutivo Provincial que, a través del Ministerio de Educación y Cultura, informe a esta Cámara Legislativa lo siguiente:

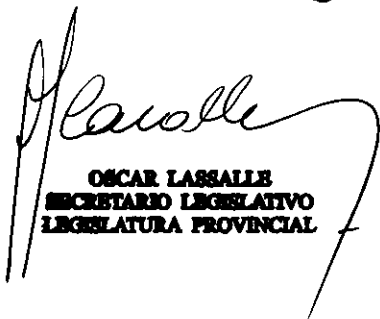
- 1 - Hasta qué año la Provincia liquidó haberes a docentes privados;
- 2 - razón por la que dicha liquidación se efectuó con recibos de haberes oficiales;
- 3 - si dicha liquidación contempla conceptos de adicionales personales y/o asignación familiar;
- 4 - si el Poder Ejecutivo Provincial a la fecha, acepta que los subsidios y/u horas cátedra sean presentadas como rendición a la Gobernación de la Provincia comprendiendo los adicionales y/o asignaciones familiares planteados en el punto anterior.

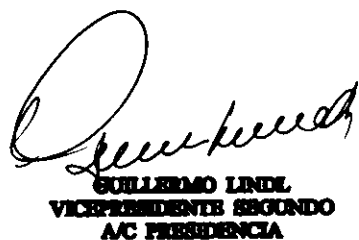
ARTICULO 2º.- Requerir asimismo que, a través del área que corresponda, remita a esta Cámara Legislativa un listado completo por institución privada de los ejercicios 1996/1997, cantidad de horas cátedra, cargos subsidios por equiparación salarial y subsidios por otros conceptos.

ARTICULO 3º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

DADA EN SESION DEL DIA 26 DE MARZO DE 1998.

RESOLUCION Nº 043 /98.-


**OSCAR LASSALLE
SECRETARIO LEGISLATIVO
LEGISLATURA PROVINCIAL**


**GUILLERMO LINDT
VICEPRESIDENTE SEGUNDO
A/C PRESIDENCIA**